

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 29 JUN 2021

Expediente: 110013103002-2019-00308-00.

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que los ejecutados Jairo Alberto Mendoza Salcedo y Pedro Martín Barrera Salcedo se notificaron del mandamiento de pago dictado en su contra a través de apoderado judicial según acta de notificación vista a folio 226 y dentro del término de traslado formuló recurso de reposición contra la orden de apremio.

Se reconoce personería para actuar al abogado Jhon Stiven Garzón Salcedo como apoderado judicial de los ejecutados en la forma, términos y fines del poder conferido (fl. 227).

NOTIFÍQUESE,



FERNEY VIDALES REYES
JUEZ

JUZGADO 2º CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARIA

Bogotá, D.C. 30 JUN. 2021
Por anotación en estado No OSI de esta fecha fue
notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.
Secretario:

Luis Fernando Martínez Gómez

